



ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, CELEBRADA EL DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las trece horas con cincuenta y un minutos del día dos de octubre de dos mil dieciocho, se reunieron en la sala de sesiones de las oficinas de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas ubicada en la Avenida Manuel Ávila Camacho número treinta y uno Altos uno, Zona Centro de esta ciudad: la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, LICENCIADO ARTURO REYES ISIDORO, LICENCIADA SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA, LICENCIADO LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA, LICENCIADO PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ, LICENCIADO SILVERIO QUEVEDO ELOX, LICENCIADO GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ, la primera en su carácter de PRESIDENTA y los demás en su carácter de COMISIONADOS; se encuentran presentes también, con voz pero sin voto: C. RAFAEL ALBERTO GAMBOA MÁRAVEZ, en su carácter de Representante de la Coordinación General de Comunicación Social en el Estado, el LICENCIADO JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo de esta Comisión Estatal y el LICENCIADO MARIANO ALVARADO MARTÍNEZ, en su carácter de Contralor Interno de este Organismo Autónomo, todos ellos integrantes del Pleno de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas; con el objeto de celebrar la Novena Sesión Ordinaria, a la que fueron debidamente convocados. La sesión fue presidida por la LICENCIADA ANA LAURA PÉREZ MENDOZA, como PRESIDENTA de la Comisión, en términos del artículo 10 de la Ley 586 de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, fungiendo como Secretario de la sesión el LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ, en su carácter de Secretario Ejecutivo, en términos del artículo 11 de la Ley precitada y previa verificación de la Presidenta, conforme a la lista de asistencia, previamente firmada, manifiesta que están presentes siete de trece integrantes del Pleno incluyendo a la Presidenta, por tanto la Presidenta declara que existe quórum para sesionar y por ende válida y legalmente instalada la sesión en primera convocatoria y consecuentemente válidas las resoluciones que en ella se tomen.

A continuación se procede al desahogo del orden del día.

I. En el desahogo del punto número uno del orden del día, la Presidenta procedió a pasar lista de asistencia, previamente firmada por los presentes.

II. En el desahogo del punto dos del orden del día, la Presidenta solicita que el punto tres se convierta en cuatro y a su vez el punto cuatro sea el número tres. El Secretario Ejecutivo en uso de la voz solicita que se agregue un punto que es un acuerdo por el que se autoriza la remuneración económica denominada "gratificación extraordinaria" en términos del artículo 7 fracción IX de las atribuciones del Pleno del Reglamento Interior. Dicha petición fue aprobada por unanimidad y la Presidenta somete a votación la nueva propuesta del orden



del día, siendo aprobada por unanimidad de votos, de los integrantes presentes del Pleno con derecho a voto, de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

Por tanto, el orden del día quedó aprobado de la siguiente manera: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.
3. PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE ARCHIVO, DE ACUERDO A LA LEY.
4. PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; Y LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2019.
5. PROYECTO DE LAS MEDIDAS ECONÓMICAS A OTORGAR POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 586 DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, EN EL EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DEL SECRETARIO EJECUTIVO.
6. REPORTE DEL CIERRE DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO DE "PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS VERACRUZ 2018"
7. SE PROPONE LA AUTORIZACIÓN DE LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DENOMINADA "GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA", PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS.
8. ASUNTOS GENERALES.
9. SE PROPONE RECESO POR EL TIEMPO QUE SE DETERMINE PARA LA ELABORACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.
10. REANUDACIÓN DE LA SESIÓN, LECTURA Y PROPUESTA PARA APROBACIÓN DEL ACTA ELABORADA.

III. En el desahogo del punto tres del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien a su vez manifiesta: en términos generales hay una nueva estructura orgánica derivado de la nueva área que se conforma de la Contraloría Interna y un proceso legislativo que se llevó a cabo y obliga a todos los organismos a crear los Departamentos de Auditoría, Control y Evaluación; Departamento de Quejas, Denuncias e Investigación y el Departamento de Responsabilidades Administrativas y Substanciación, todos ellos dependientes de la Contraloría Interna. Por otro lado se hace una propuesta para tener un fortalecimiento de las áreas de la Dirección de Procesos y la Dirección



Jurídica donde se hace un cambio en la denominación del Departamento de Análisis y Datos y convertirse en Departamento de Análisis y Notificación; el Departamento de Monitoreo y Difusión sería ahora el Departamento de Capacitación. Todo lo demás se mantiene, en estas áreas se abrirían otros apoyos de personal derivado de que se han generado nuevas dinámicas de trabajo en la Comisión que obligan a fortalecer las áreas jurídicas y un área contenciosa y otra de procedimientos. Como saben, hemos tenido la judicialización de algunos casos, hay que tener perfeccionamiento de procedimiento porque tenemos que responder a otras instancias que puedan recurrir los beneficiarios de medidas y eso obliga a cuidar mucho las formas. Derivado de todo esto se propone la modificación de la estructura orgánica, todo pasaría por un procedimiento interno pero conforme en las atribuciones del Pleno de la Comisión señaladas en el artículo 7 del Reglamento Interior, en su fracción XV marca que está el de aprobar la estructura orgánica y sus modificaciones, así como el catálogo de puestos. La Presidenta manifiesta que de la Unidad de Transparencia y de la Unidad de Archivo es por una obligación que marca la ley, asimismo se modifica la Oficialía de Partes con la que no contábamos pero por un mandato de ley se tiene que cumplir el siguiente año. El Comisionado Luis Alberto pregunta cuántas personas serían, contestándole el Secretario Ejecutivo que se están considerando un total de trece plazas nuevas. El Contralor Interno en uso de la voz señala que tienen que tener un perfil en el área de experiencia, por ejemplo algunos de Abogado y otros netamente de Auditoría. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-01/02-10-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA COMISIÓN, PARA LA CREACIÓN DE LAS NUEVAS ÁREAS DE LA CONTRALORÍA INTERNA, UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y UNIDAD DE ARCHIVO, DE ACUERDO A LA LEY, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente. -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

IV. En el desahogo del punto cuatro del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, quien a su vez manifiesta lo siguiente: ya del presupuesto tuvimos una reunión de trabajo donde planteamos todo lo que tenía que discutirse en su detalle. Estamos haciendo un planteamiento de lo que tiene que ver con el capítulo mil, de salarios, prestaciones y los impuestos también que tenemos que cubrir y tenemos que se



está proyectando un monto de \$ 20, 359,193.00 (VEINTE MILLONES, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL, CIENTO NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) y de los gastos de operación tenemos un monto total de \$ 8, 641,900.00 (OCHO MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100) eso es lo que se está planteando, todo tiene como justificación la nueva conformación de la estructura orgánica y el incremento de lo que genera por cuanto hace a gasto operativo, se tienen que generar los gastos que conlleva disponer de más material con el equipamiento, materiales y lo que tiene que ver con viáticos, combustibles, con una estructura como la que estamos planteando nos lleva a pensar en más espacio, entonces estamos haciendo un planteamiento para hacer un nuevo arrendamiento de otra planta de este edificio para tener en las mejores condiciones al personal. También tenemos un incremento de lo que tiene que ver con el apoyo a periodistas, más o menos hemos visto unos fenómenos y nos estamos enfocando al reforzamiento de las medidas de protección a periodistas, en medida que la Comisión tiene más presencia, cada vez abarca más puntos, en esa medida hay un incremento en cuanto a los requerimientos de los periodistas, eso es como un proceso natural, entonces de parte de los periodistas que son nuestros sujetos de atención primordial, se ha visto un incremento a las necesidades de protección, por eso se plantea un incremento sustantivo, tuvimos más o menos un incremento de \$ 1,800,000.00 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y para el próximo se prevé que sea de \$ 3,000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) para este rubro de periodistas que son medidas de atención, preventivas y de protección, y una vertiente asistencial. También fortalecer la capacitación de los periodistas. Todo esto está llevando a plantear un incremento sustantivo en la partida. Básicamente esos son los incrementos que estamos reflejando en este proyecto. En uso de la voz, la Presidenta señala: para el ejercicio actual nos aprobaron un presupuesto de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) en ayuda social. En las medidas que aportamos subió a \$ 1, 200,000.00 (UN MILLÓN, DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). Estamos haciendo un cálculo hacia arriba porque consideramos que puede aumentar este tema. Históricamente en este rubro lo que se ha aprobado son \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), y se ejerció \$ 1, 800,000.00 (UN MILLÓN, OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). El Secretario Ejecutivo comenta lo siguiente: hay un planteamiento de modificación de los indicadores de resultados, es solamente sumar los indicadores que teníamos en años anteriores, todo ha sido un propuesto bastante tortuoso porque tenemos contrastes y nos han estado ayudado las áreas respectivas y el Contralor Interno. Se agregan los indicadores y se perfeccionan algunos de otras áreas para englobar en algunos indicadores dos o tres que teníamos dispersos y tenerlo en un sólo indicador que refleje las acciones de la Comisión. La Presidenta indica que se han rebasado indicadores y eso significa un desfase importante, por lo que fue necesario revisarlos para que entre dentro de los estándares y que no haya falta de concordancia entre el ejercicio y lo que se está aplicando, para tener algo más ajustado. En uso de la voz, el Contralor Interno expone: el



año pasado la Contraloría Interna tenía un total de once indicadores en base a siete atribuciones que tenía conforme a la ley, al momento de elaborarse el proyecto de presupuesto dos mil dieciocho. Después de las reformas a la Ley, ya no dio tiempo de reflejar las nuevas atribuciones de la Contraloría Interna, independientemente de la densidad o del tamaño, no sé cómo fue el parámetro pero es una de las Contralorías que más atribuciones se le dieron. Hay algunas, por ejemplo la de la Fiscalía General del Estado, la del nuevo Tribunal Fiscal y de Justicia Administrativa y otros, fluctúan entre veinte y veinticinco y la Comisión son treinta y cinco, entonces hay bastante atribuciones que le dan y tratamos que en un ejercicio de que fueran indicadores medibles, que no impacten de manera negativa, los resumimos y quedaron en dieciocho; lo mismo con otras áreas porque hay indicadores que se disparan porque no son medibles, son subjetivos, no son de un carácter que pudiera presupuestarse de manera mensual o trimestral, tratamos de cambiarlo para que no impacte de manera negativa. Tiene que tener concordancia los indicadores con la disposición del presupuesto trimestralmente, para que no haya ninguna observación. El Secretario Ejecutivo en uso de la voz manifiesta: lo que trae esta nueva reforma que se dio en materia de Contraloría es que la Comisión va a estar mucho más vigilada. Eso va a seguir todavía profundizando las labores de Contraloría y por eso es importante agregar los nuevos indicadores porque es un mandato de ley. La presidenta señala que se encuentran en total disposición y apertura de que se lleve a cabo las labores de la Contraloría, con las revisiones que se tuvieron que hacer. En uso de la voz el Contralor Interna expone: si bien hay una autonomía, ésta va enfocada a la gestión, no a un desmembramiento del Órgano de Control Interno de la Comisión, tratar de garantizar de y focalizar un desempeño eficiente del órgano de control para lo que dice el Secretario, hemos manifestado que la facultad primordial es la contención, vamos a trabajar de manera para que se repitan los resultados de este año, fortalezcó la felicitación a las áreas administrativas porque no sólo fue la no observancia de algún detalle en el ámbito financiero, lo relevante es que no hay tampoco en el ámbito administrativo, que eso es lo más complicado en una entidad pública que se logre. Como órgano de control digo muchas felicidades. La Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, cuyo mandato legal se fundamenta en establecerse como el Organismo Autónomo responsable de atender y proteger la integridad de los periodistas, así como promover las condiciones para el libre ejercicio de la profesión del periodismo, con pleno respeto al derecho a la información y a la libertad de expresión, al inicio de esta administración, en concordancia con la Situación Financiera del Estado de Veracruz, se adhirió al Decreto que estableció el Programa de Reducción del Gasto para el Rescate Financiero del Estado de Veracruz 2016 – 2018; siguiendo esta línea de acción y ante el aumento de obligaciones por mandamientos legales aprobados en el último trimestre del año 2017, para el ejercicio fiscal 2019 se proyecta un incremento del 36% general sobre el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2018. Dicho lo anterior, los entes públicos deben desarrollar y actualizar la estructura organizacional, que refuerce la responsabilidad profesional y la rendición de



cuentas por las actividades desempeñadas, con entendimiento de las responsabilidades generales; es por ello que este Organismo se ve en la necesidad de realizar un incremento en el capítulo de Servicios Personales, pues como consecuencia de la publicación el 18 de julio de 2016, de los Decretos por el que se expedieron, entre otras modificaciones, reformas o adiciones a distintos textos normativos, la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; en ese contexto y en estricto cumplimiento a la Reforma Constitucional y las Leyes Generales emitidas, la H. LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, tuvo a bien aprobar y expedir, diversa normatividad estatal en materia de combate a la corrupción aplicable en nuestro ámbito local, como son la Ley 348 del Sistema Estatal Anticorrupción, la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz, la Ley 367 Orgánica del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa y, diversas reformas, adiciones y derogaciones a distintos marcos normativos orgánicos de entes autónomos en nuestro Estado, como fue el caso de la Ley de esta Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en sus artículos 9, 27 y 28; actos legislativos que fueron publicitados el 19 de diciembre de 2017 en la Gaceta Oficial del Estado. De tal forma que, en acatamiento a los mandamientos anteriormente enunciados, y en particular al artículo 33, fracción XLI Bis, de la Constitución Política del Estado de Veracruz, el pasado 31 de julio de este año, se sometió ante el Pleno de la LXIV Legislatura del Estado, la votación y consiguiente aprobación por los Diputados integrantes de dicha Soberanía, las ternas de los ciudadanos propuestos para ser designados como Titulares de los Órganos de Control Internos de los entes autónomos estatales, incluyéndose en dicho acto, al titular del órgano de control de esta Comisión Estatal. Resultado de éstos y otros actos legislativos, como la conformación del Comité de Participación Ciudadana, la designación del Titular de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y, la integración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, quedó debidamente instaurado el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; con lo cual, se inicia el proceso de adecuación y armonización de los marcos normativos internos de todas las autoridades estatales, y municipales, incluyéndose a los órganos paraestatales, paramunicipales y autónomos, abarcándose entre éstos, los Reglamentos Internos, Manuales Operativos, Lineamientos Internos, Protocolos de Actuación, Reglamentos Operativos, Indicadores, y en sí, todos aquellos documentos que tengan vinculación procedimental o de actuación, con las áreas que tuvieron una ampliación y reforzamiento de sus atribuciones, con motivo de las nuevas políticas y lineamientos en materia de combate a la corrupción. En consecuencia, existe la necesidad de realizar adecuaciones y modificaciones a la estructura orgánica de ésta Comisión, en cuanto hace a la integración de la Contraloría Interna, para dotarla de la estructura básica y suficiente para que ésta pueda desarrollar de manera eficiente las atribuciones concedidas como son la Inspección, Control y Vigilancia de los sistemas de registro y contabilidad; la contratación y pago de



personal; la contratación de servicios y recursos materiales de la Comisión; realizar auditorías financieras, operacional y de desempeño a las diversas áreas integrantes de esta Comisión; recepcionar y resguardar las declaraciones patrimoniales de los servidores públicos y dar seguimiento de la evolución patrimonial de éstos; entre otras más actividades de control y fiscalización con que cuenta esta Contraloría, así como las que recientemente se agregaron tocantes a los actos u omisiones de los servidores públicos de esta Comisión Estatal, que pudieran constituir responsabilidad administrativa en los términos establecidos en las leyes respectivas. Lo anterior resulta así, puesto que de no contarse con las nuevas figuras de autoridad, que por mandato legal dependen de los Órganos de Control Interno, como son las autoridades Investigadora, Substanciadora y Resolutora, establecidas tanto en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; como en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, éste Órgano Autónomo, estaría en completa y franca vulnerabilidad, al no contar con un procedimiento de responsabilidad administrativa armonizado y apegado a las reglas y disposiciones establecidas en las disposiciones legales enunciadas; sin considerar las responsabilidades en que se incurriría por no acatar y aplicar los mandamientos legales expuestos. Es imperante resaltar en cuanto a la nueva integración y atribuciones de la Contraloría Interna de esta Comisión, lo mandatado por la LXIV Legislatura del Estado, mediante el exhorto emitido por dicha Soberanía y publicitado en la Gaceta Extraordinaria Tomo I, número 388 de la Gaceta Oficial del Estado, del 27 de septiembre de 2018, y por la que se conminó a los titulares de los Organismos Autónomos del Estado y a los Ayuntamientos de la Entidad a dotar a sus Órganos Internos de Control de Autonomía Técnica, de Gestión y Presupuestal, mediante la creación de una unidad presupuestal específica cuyo titular tenga el nivel de Director General o su equivalente y cuente, como mínimo, con áreas de auditoría, substanciación y de autoridad investigadora, así como con el personal necesario para el cumplimiento de sus atribuciones; supuesto concordante con la reciente reforma aprobada a la Ley de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, en el segundo periodo de sesiones extraordinarias de la misma legislatura, realizada el pasado 27 de septiembre del año cursante, y por la que se le dotó a la Contraloría Interna de esta Comisión de tres nuevas áreas, bajo su dirección. Por otra parte, la Unidad de Transparencia, responsable de cumplir las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, se encuentra a cargo de un Titular dependiente de la Secretaría Ejecutiva, siendo de carácter honorífico, recayendo la responsabilidad en el servidor público que forma parte de la misma plantilla del personal de la Comisión sujeta a las obligaciones de transparencia, lo que pudiera conllevar a la posibilidad de encuadrarse un posible conflicto de interés, que impida el desempeño eficiente e imparcial del titular del área, no obstante la ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 132, establece que los sujetos obligados deben proporcionar la estructura necesaria para el cumplimiento de las obligaciones así como el pago de salarios



de acuerdo a sus responsabilidades, por tal motivo, para el ejercicio fiscal 2019, se plantea que la Unidad de Transparencia cuente con la Estructura indispensable para el cumplimiento de sus funciones y se remunere de acuerdo a los Tabuladores Vigentes en el Nivel de Jefe de Departamento. Asimismo, se plantea la creación de una Unidad de Archivo que será la encargada de Administrar, organizar, y conservar de manera homogénea los documentos de archivo que se produzcan, reciban, obtengan, adquieran, transformen o posean las distintas áreas que componen a este organismo autónomo, lo anterior con la finalidad de dar cumplimiento a la Ley General de Archivo. De lo expuesto, resulta ineludible la proyección de un presupuesto ampliado, respecto del ejercicio fiscal 2018, toda vez que el cumplimiento a los mandamientos legales referidos, inevitablemente afectan directamente en la partida correspondiente al Capítulo de Servicios Personales, puesto que las nuevas áreas y perfiles requeridos no se encontraban presupuestados en el ejercicio fiscal vigente. Asimismo, para que ésta Comisión pueda continuar con el debido cumplimiento de los acuerdos y decisiones tomados por la Conferencia Nacional de Gobernadores, en sesión del once de agosto del dos mil diecisiete, en la que se aprobó el Protocolo de Coordinación para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, que tiene como finalidad brindar una protección eficaz y oportuna a los periodistas mediante una acción coordinada de recursos, conocimientos, atribuciones y actuaciones, así como a lo pactado en el Convenio de Colaboración Interinstitucional para Instrumentar el "Programa de Políticas Públicas en favor de las y los Periodistas que desarrollen el ejercicio de la Libertad de Expresión en el Estado de Veracruz" y el Protocolo de Coordinación para la protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas; esta Comisión Estatal se adhirió a las acciones promovidas y realizadas por el Gobierno Federal y las Entidades Federativas creando políticas públicas encaminadas a garantizar la prevención y protección en favor de los periodistas. Por consiguiente, para que esta Comisión Estatal pueda seguir en el ejercicio fiscal 2019, con la promoción de la profesionalización de los periodistas, misma que se ha detectado como parte de la problemática por las que deviene la frágil situación económica-laboral en la que se encuentra el gremio periodístico, conforme al Informe elaborado por este organismo autónomo, denominado "Diagnóstico de la Libertad de Expresión de los Periodistas en Veracruz"; contexto que podría corregirse al impulsar que parte de los comunicadores que no cuentan con un título profesional, puedan obtenerlo, especialmente aquellos con estudios en la materia y que tienen conocimientos y experiencias necesarios para obtener una licenciatura. Igualmente, es necesario brindar más cursos de capacitación en diversos ámbitos para que los periodistas desempeñen su trabajo con mayor calidad, conscientes de que algunos de ellos sólo cuentan con grado escolar en estudios de educación media o media superior, de ahí que con los cursos enunciados se busque dotarles de mejores herramientas para realizar su labor informativa bajo un perfil de profesionalización y seguridad. Acorde con lo antes dicho, esta Comisión seguirá promoviendo el respeto a los derechos humanos, la libertad de expresión y el



derecho al acceso a la información pública a través de cursos dirigidos a servidores públicos, bajo el contexto de la transición que los municipios de la entidad contarán nuevamente con policías municipales, de lo que se colige la posibilidad de hallar un entorno adverso para el respeto de los derechos humanos recientemente enunciados, razón por la cual es necesaria la capacitación de las autoridades municipales, para que conozcan de dichos derechos y el deber de garantizar su libre ejercicio, pues se ha detectado que una considerable parte de las agresiones registradas contra comunicadores provienen de funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno. Por otra parte, es fundamental continuar con la expansión del Programa Preventivo y de Seguridad, a través, de la incorporación de un mayor número periodistas así como la implementación de medidas preventivas, tales como el otorgamiento de equipo, implementos de trabajo y/o video-vigilancia, además del reforzamiento de infraestructura a comunicadores y medios estatales, para reducir las posibles situaciones de riesgo a las que pueden estar expuestos; de manera análoga, en los casos donde se han presentado agresiones o existe un riesgo de posible consumación inminente que pudiera afectar de manera irreparable la vida o la integridad de los periodistas, es necesario implementar medidas de protección ordinarias o extraordinarias, lo que motivará que se realicen evaluaciones de riesgo a través de protocolos especializados. Conforme a lo anterior, resultado claro que los problemas de los periodistas veracruzanos rebasan las cuestiones de seguridad y que no todos pueden resolverse con medidas de prevención y protección, en consecuencia, se proyecta el otorgamiento de medidas de atención y apoyos para contrarrestar las circunstancias extraordinarias que dificulten el libre y pleno ejercicio de la libertad de expresión, por lo cual es necesario aumentar las asesorías, gestiones, apoyos económicos, emitir recomendaciones, entre otros. En este tenor, para el año 2019 además de seguir implementando acciones y dar continuidad a las ya dictaminadas, se revisarán todos los expedientes que se encuentran actualmente vigentes con el objetivo de concluir los casos en que no sea necesaria la continuidad de las medidas implementadas o reevaluar y modificar los esquemas de atención, prevención y protección de acuerdo a cada caso en concreto, razones por las cuales es necesario que la normativa que rige los procedimientos de esta dirección sea analizada y actualizada conforme al mandato constitucional aplicable. Por lo anteriormente expuesto, se envía este Proyecto de Presupuestos de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual asciende a \$ 29,000,000.00 (Veintinueve millones de pesos 00/100 M.N.) y que contiene a detalle los requerimientos financieros que garantizarán la operación de la Comisión, el cumplimiento de sus objetivos y la consecución de sus metas. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-02/02-10-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2019; Y LOS INDICADORES DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DEL EJERCICIO FISCAL 2019. Por lo que se somete a votación y se aprueba por



unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

V. En el desahogo del punto cinco del orden del día, en uso de la voz el Secretario Ejecutivo señala: se les mandó oportunamente la lista de ayuda social, son nueve expedientes, no sé si hay algún comentario u observación. La Presidenta explica que en el sobreseimiento, es porque hacen una solicitud y se les invita a que completen todo el trámite y ya no lo hacen, no lo completan con documentos, principalmente por esa razón. El Comisionado Pedro expone lo siguiente: considero que se debe ver la manera de coadyuvar de llamarle a ese periodista y no acompañarlo al cien por ciento pero decirle que le falta algo e indicarle dónde puede tramitarlo. Tengo un compañero que convalece mucho en salud y probablemente a ellos se les complica y piensan que ya no hay otra solución, y no dejar esa incertidumbre que después lo comunique a otro y que indique que no ayudan, entonces se replica esa información. El Secretario Ejecutivo señala: nosotros hemos tenido muchas experiencias en relación a la ayuda periodística, nos ha pasado anteriormente que tienen que ver con medidas de seguridad porque dicen que tuvieron un problema de riesgo que sí se puede resolver así y la Comisión en aras de actuar de buena fe, para atender la emergencia, lo que consideramos la forma más rápida y de iniciar los trámites e incluso liberar el dinero pero después para justificarlo es un problema. La Presidenta indica que hay que ser cuidadosos en ese sentido porque sino vamos a crear una bola de nieve. Somos escrupulosos en ese punto. Mientras podamos solventarlo y comprobarlo pero tenemos que ser cuidadosos con ese tema. El Comisionado Pedro manifiesta que podría llevarse a la persona encargada de recibir los documentos necesarios para el otorgamiento del apoyo, a realizar un taller o una plática para que explique cómo funciona, cómo se tramita, para que así conozcan los periodistas el procedimiento. El Comisionado Silverio expone lo siguiente: ayer hablamos del tema y yo no lo quería abordar por las respuestas que recibí, yo sólo quiero reiterar que efectivamente muchos casos son de salud y tenemos que buscar el encuadre y también es un problema administrativo y que tenemos que protegernos en esa parte, pero a veces son casos que son cantidades pequeñas. A lo mejor la persona que está encargada de recepcionar estas solicitudes es cuadrada o se ajusta a los Lineamientos y no hay estas opciones. Es cierto que algunos tienen seguridad social y se hace la gestión pero hay casos, nosotros fuimos reporteros la mayoría y necesitamos inmediatez, ojalá podamos abordar este tema posteriormente, es como en el caso de la profesionalización,



he solicitado una gestión de un compañero y no lo autorizaron porque no cumple los Lineamientos, es una periodista que está estudiando una maestría de Administración Pública y consideraron que eso no está relacionado con el periodismo y en cambio a otro se le otorgan apoyos para refacciones de una motocicleta que es su herramienta de trabajo. La Comisionada Sayda señala: yo he estado haciendo trabajo en mi zona con algunos compañeros para hacer gestiones y lo que me he dado cuenta es que los periodistas son desorganizados, se les pide una identificación oficial y se les perdió; si vemos los Lineamientos, estás haciendo una gestión y no llevas lo que están pidiendo, cuando vengan las revisiones administrativas van a venir las observaciones, habría que informarles más los mecanismos para acceder a la ayuda social pero creo que la mayoría de los casos, a mí me ha tocado ir a andar persiguiendo a los compañeros para que te den una firma cuando ellos son los interesados, les haces la gestión, estás pendiente de que se apruebe, que se les deposite y después ellos ya no lo terminan. Después por eso de todas las experiencias primero se les piden los documentos. El Comisionado Pedro manifiesta: para complementar con las alternativas, me tocó un caso especial en Pánuco, unos chavos querían estudiar ingeniería y querían dominar unos casos para hacer sus transmisiones. A algunos de mi peculio los he apoyado. El Comisionado Arturo en uso de la voz expone: yo respeto la disposición de todos ustedes pero en lo personal yo me opongo, si por mi fuera no daría ningún apoyo, la verdad, es decir, esto se supone que estamos haciendo es para ayudar al desempeño del trabajo profesional, no somos un organismo de asistencia social, lo hemos deformado, imagínense en empresas que llegue cualquier reportero y pida quinientos pesos y pida que después se los comprueben, yo no les daría ni un quinto más que para funciones específicas. Si quieren un curso que se los pague su empresa, estamos sustituyendo las responsabilidades de las empresas, tenemos que luchar por defender el ámbito para que se pueda realizar el ejercicio periodístico. Como fue posible que un reportero, que en paz descansa, tenía dos mujeres y a las dos querían que se les apoyara, ¿cómo va a ser eso?, se debe de ajustar qué se debe de dar y qué no. El Secretario Ejecutivo señala: para dar datos de contexto, nuestro mandato de ley es atender la protección de los periodistas y una vertiente que es promover la libertad de expresión, que la hemos desglosado en la capacitación. Lo que se ha atendido es una vertiente de gestión y asistencial que no está en la ley como obligación, atendiéndose que se trata de un sector vulnerable, y se intenta promover por otras vías, la Licenciada Ana Laura abrió toda una vertiente que es la atención médica porque se han hecho hasta cirugías derivada de gestiones que ha hecho la Comisión. Que se le de atención especial al periodista, incluso a los familiares. Lo que hicimos fue crear los lineamientos porque estamos hablando de recursos públicos, les puedo decir que de los apoyos que hemos dado de ayuda social son del sesenta o setenta por ciento. Es importante poner reglas y el respaldo, me ha tocado ir hasta Álamo sólo para buscar a una persona que me firme cuando yo debería estar ocupado en otras cosas. Ya nos ha tocado pagar algún recibo que administrativamente no podemos comprobar. La Presidenta comenta: cuando se abre el tema sabemos que es un



sector vulnerable, tiene que ver el entorno, hemos visto que esta la falta de un salario digno, de atención médica, los ha hecho acercarse a personajes que no son recomendables al cien por ciento, lo que tiene que ver es parte de seguridad, que sea un recurso de manera legal. Por eso principalmente se abrió esta ayuda social. Aparte hacemos un estudio socioeconómico. ¿Por qué se abrió el tema de apoyo en este caso de profesionalización? porque igual también tenemos que ir reforzando el tema de la ética, en que manejan la información, incluso cuando incurren en delitos como atentar contra el derecho de las víctimas pero no podemos poner tan específico que deba ser algún tema en particular. Por eso cada caso tiene su valorización, por eso algunos casos de entrada se han rechazado, nos hemos dirigido en la vertiente de los que está estudiando derecho porque han tomado como una segunda carrera que tiene que ver con el periodismo. Tiene que ver el tema de tratar de proteger en este ámbito a los compañeros periodistas, porque entendemos la vulnerabilidad de no tener un salario fijo en sus empresas. El Comisionado Pedro manifiesta: basándonos en un porcentaje de marco legal y administrativo, muchos de nosotros como comisionados, y hablo en el tema del personaje, que a veces es un político, y a veces influye en la zona y organiza algún curso o algo y dice que no incluyan a los de la Comisión, pero esa semilla que siembra un personaje hace un distintivo, claro ejemplo en Poza Rica dijeron que van a dar un curso y como no he tenido mucho conocimiento de si los colegas solicitan esto a la Comisión ahí es donde se genera la competencia, no es competencia obligatoria pero se da que me digan que la Comisión no tramita capacitaciones y lo hacen con un funcionario. Entiendo lo que dices Arturo, pero lo manejan de manera independiente a los periodistas, ya las empresas no los quieren contratar. En ocasiones las visitas de capacitación son de una al mes o dos cada dos meses y ellos buscan que haya más y más. La Presidenta concluye: si eso ha generado dentro de la competencia una mayor capacitación para el gremio periodístico, bienvenido. Los Comisionados solicitan que en una reunión posterior se lleve a cabo una revisión de los Lineamientos para la Asignación de Recursos Económicos por concepto de ayuda social de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-03/02-10-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE APRUEBA LA LISTA DE APOYOS ECONÓMICOS POR CONCEPTO DE AYUDA SOCIAL, CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2018, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente. -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR



LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VI. En el desahogo del punto seis del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien a su vez expone lo siguiente: tienen en sus manos una lista que son los proyectos que se recibieron, en total son cuarenta y un trabajos, dividiéndose de quince trabajos en formato multimedia, veinte escritos y seis en fotografía; y por zonas fueron tres de la zona norte, veintisiete de la zona centro y once del sur. La Lic. Cecilia Sánchez comentará los nombres del Jurado calificador. En uso de la voz la Lic. Cecilia Sánchez señala: el Jurado calificador estará integrado por la Investigadora del Centro de Estudios de la Cultura y la Comunicación (CECC) de la Universidad Veracruzana, la Dra. Celia del Palacio Montiel; los comunicadores Luis Guillermo Hernández, Jorge Faibre Álvarez; el fotógrafo, Felix Cúneo Escamilla y el catedrático de la Facultad de Ciencias y Técnicas de la Comunicación de la Universidad Veracruzana, José Luis Cerdán Díaz. El Secretario Ejecutivo indica: solamente son esos detalles que si tienen algún comentario, pero tuvimos ya una valoración y tenemos una alta participación comparada con la anterior edición, no he tenido acceso a ninguno de los trabajos pero me informan a mí que han visto una mejor calidad en ellos, incluso llenaron un formulario y está más completo, la opinión que tengo es que tienen trabajos de mayor calidad, eso lo tendrá que valorar el Jurado calificador. El Comisionado Pedro pregunta si se pueden ubicar exactamente de qué sedes son, ya que quiere saber el motivo por el cual en la zona norte sólo se entregaron tres trabajos, si acaso la culpa la tienen las empresas porque atosigan mucho al comunicador o los sueldos son muy bajos y los periodistas piensan que no tiene caso seguirse preparando profesionalmente; ha tratado de hacer sondeos y el resultado es que las empresas no los motivan a superarse. El Secretario Ejecutivo concluye que la zona norte es un contraste y comparte con todas las regiones del estado la precariedad en que ejercen el periodismo, considera que hay esfuerzos aislados, incluso personas motivadas que están haciendo algunas propuestas interesantes, próximamente se va a tener una actividad con Daniel Lizárraga, quien a su parecer representa lo mejor de investigación periodística del país, y dicha propuesta viene de un comunicador del norte del estado. Una vez expuesto el punto, se dan por enterados los integrantes del Pleno de la Comisión. -----

VII. En el desahogo del punto siete del orden del día, la Presidenta concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo quien manifiesta lo siguiente: propongo como acuerdo que el Pleno autorice la remuneración extraordinaria para los servidores públicos de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, esto con motivo de un reconocimiento del día del empleado público estatal, es una remuneración que se cubre y dada la disponibilidad presupuestal y el reconocimiento que se busca con este acuerdo se está proyectando la cobertura de un pago extraordinario en el mes de octubre de este año. Por lo que se propone el ACUERDO CEAPP/PLENO/SO-04/02-10-2018 DEL PLENO DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, POR EL CUAL SE AUTORIZA LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA DENOMINADA



“GRATIFICACIÓN EXTRAORDINARIA”, PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, por lo que se somete a votación y se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

VIII. En el desahogo del punto ocho del orden del día, en asuntos generales no hay nada que tratar. -----

IX. En el desahogo del punto nueve del orden del día, la Presidenta manifiesta que se inicia un receso de treinta minutos para la elaboración del acta, siendo las quince horas, para reanudarse a las quince horas con treinta minutos, mismo que se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno con derecho a voto; de la manera siguiente: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR
LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

X. En el desahogo del punto diez del orden del día, en uso de la voz la Presidenta, manifiesta que ha transcurrido el tiempo señalado para el desahogo del punto nueve del orden del día, por lo que continuando presentes los integrantes del Pleno, se reanuda la sesión, siendo las quince horas con treinta y cinco minutos, y con fundamento en la fracción VI del artículo 9 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal para la Atención y Protección de los Periodistas, la Presidenta somete a votación de los integrantes del Pleno el acta levantada, que quedó como sigue: -----

Comisionado	Votación
LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA	A FAVOR
LIC. ARTURO REYES ISIDORO	A FAVOR
LIC. SAYDA GISELA CHIÑAS CÓRDOVA	A FAVOR
LIC. LUIS ALBERTO ROMERO HERRERA	A FAVOR
LIC. PEDRO ALBERTO DÍAZ CRUZ	A FAVOR

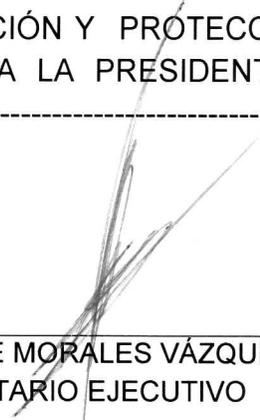


LIC. GILBERTO ROLDÁN HAAZ DÍEZ	A FAVOR
LIC. SILVERIO QUEVEDO ELOX	A FAVOR

La Presidenta informó que la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos. Adjuntándose la lista de asistencia suscrita por los integrantes del Pleno, para constancia.-- POR LO QUE SE DA POR AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y CONCLUÍDA LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO Y CON FUNDAMENTO EN EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN ESTATAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS PERIODISTAS, PROCEDERÁN A FIRMAR EL ACTA LA PRESIDENTA Y EL SECRETARIO EJECUTIVO.-----



LIC. ANA LAURA PÉREZ MENDOZA
PRESIDENTA



LIC. JORGE MORALES VÁZQUEZ
SECRETARIO EJECUTIVO